



EXP ADMIVO 79-A

**GUADALAJARA JALISCO OCTUBRE 08 OCHO DE  
2018 DPS MIL DIECIOCHO. -----**

Por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal el día 31 treinta y uno de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, anexando la siguiente documentación correspondiente al **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**, a) convocatoria de fecha 14 catorce de junio de 2018 dos mil dieciocho, b) acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 29 veintinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho, c) lista de asistencia de fecha 29 veintinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho, d) un legajo de estatutos con firma original, e) una solicitud de registro de planilla, f) copia simple de la documentación descrita en líneas anteriores.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta, se advierte que el día 14 catorce de junio de 2018 dos mil dieciocho, fue convocada una asamblea con el propósito de modificar estatutos y elegir al nuevo comité directivo la cual se llevó a cabo el día 29 veintinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho, siendo presidida por el C. ISAAC FILIBERTO SÁCHEZ, Secretario de Organización de la Federación de Sindicatos al Servicios de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: en el **punto número uno** se nombraron escrutadores, en el **punto número dos** del orden del día se nombró lista de asistencia contando con la presencia de 86 asambleístas, declarándose legalmente constituida la asamblea en virtud de existir el quórum legal necesario, posteriormente en el **punto número tres**, se puso a

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**

consideración de los presentes el orden del día planteado dentro de la convocatoria correspondiente, para su aprobación, aprobándola unánimemente los asistentes, posteriormente se procedió a desahogar el **punto número cuatro**, en el que el C. Isaac Filiberto Sánchez en uso de la voz manifiesta que es necesario modificar el numeral 26 veintiséis de los estatutos en cuanto a la temporalidad de la vigencia del comité directivo, ello con el fin de homologarlo a los estatutos de la Federación, es decir, ampliar la vigencia del comité directivo por seis años, por lo que se puso a consideración de los asistentes dicha propuesta siendo la misma aprobada de manera unánime por los asistentes.-----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad analizó las reformas pretendidas, determina **TOMAR NOTA** de las mismas, toda vez que no contravienen disposición legal alguna, lo anterior de conformidad a lo establecido en los numerales 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada de manera supletoria a la ley de la materia.-----

Concluido el punto anterior, se continuó con el desarrollo de la asamblea en su **punto número cinco**, denominado; elección del Comité directivo y toma de protesta, en el que el C. Isaac Filiberto Sánchez, tomó el uso de la voz para dar a conocer que de conformidad a la convocatoria que fue lanzada por parte de la Federación, únicamente fue registrada una planilla en tiempo y forma, la cual es encabezada por el **C. JOSE JESUS GARCIA JIMENEZ**, poniendo dicha planilla a consideración de los presentes para que manifestaran su aprobación, en cuanto a que sea ésta planilla la que represente al Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco por el periodo del 2018-2024, manifestando los asistentes su conformidad para que sea ésta planilla la que los represente, por lo que una vez aprobada dicha



propuesta les fue tomada la protesta de ley correspondiente a los integrantes del comité ejecutivo.-----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad ha analizado los autos que integran el expediente administrativo número 79-A, así como los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical que se analiza, determina que lo procedente es **TOMAR NOTA DEL COMITÉ DIRECTIVO** mismo que estará integrado de la siguiente manera:-----

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	JOSÉ DE JESÚS GARCÍA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	ARMANDO JAVIER CERVANTES GARCÍA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	JUAN CARLOS CAMARENA PULIDO
SECRETARIOS DE FINANZAS	ÁNGEL DE LA TORRE CÁRDENAS
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	ERNESTO PADILLA
SECRETARIO DE DEPORTES	CARLOS MISAEL LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA DE LA MUJER	ANGELICA ARAMBULA NUÑO
SECRETARIO DE CULTURA	ANTONIO DE JESÚS TORRES MURGUÍA
SECRETARIO DE HONOR Y JUSTICIA	JUAN ANTONIO CABRERA CONTRERAS.
SECRETARIO DE VIVIENDA	JORGE CORONADO VERDUZCO.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN	SUSANA GÓMEZ ARAMBULA
SECRETARIO DE SALUD	FELIPE DE JESUS OROZCO CONTRERAS.
VOCALES	JESÚS CARDONA LÓPEZ, JOSÉ ALEJANDRO MORFINA GARCIA Y SANTIAGO GARCIA JIMENEZ.

Debiendo regir por el periodo del **29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO AL 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el

numeral 26, de los estatutos recién reformados del sindicato que nos ocupa.-----

Por lo anterior se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo 79-A para que surta los efectos legales a que hubiese lugar, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 29 veintinueve de junio de 2018 dos mil dieciocho, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 26 y 31, de los estatutos que rigen la vida interna del nuevo SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, en concordancia con el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia.-----

Se hace del conocimiento de las partes, que a partir del 02 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho, el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado quedo integrado, de la siguiente manera; **C.C. MAGISTRADA PRESIDENTE: VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.**-----

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADA PRESIDENTE: VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO; JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General **TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ**, quien autoriza y da fe.-----

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, loopy signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Tamara Metzeri Meda Hernandez' with a horizontal line extending from it. To the right of this, there are two more distinct signatures, one of which is quite stylized and cursive.